

Datos abiertos

Durante la Sesión 70 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a finales de septiembre de 2015, se lanzó formalmente el texto final de la Carta de Datos Abiertos y se abrió la invitación a ser adherentes.

A través de la Resolución MM 0011/2016 (Resolución del Ministerio de Modernización), en el mes de marzo de 2016, se aprobó la Adhesión de la República Argentina a la Carta Internacional de Datos Abiertos.

La referida Carta es un convenio internacional promovido por los líderes del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos de la Alianza para el Gobierno Abierto -el Gobierno de Canadá y la Web Foundation-, Omidyar Network, OD4D y el Gobierno de México, que busca establecer una base común sobre la cual todas las iniciativas e instituciones que trabajan el tema de Datos Abiertos puedan conversar.

Esta Carta es una declaración de compromisos y un medio para conseguir apoyo político y técnico tendiente a proveer a los gobiernos de una guía continua para liberar el potencial de los datos.